



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

20 OCT 2022

Recibido.....Hs. 17:15

Exp. N° 49742 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la continuidad de los contratos por prestación de servicios de docentes de Ajedrez vinculados a la implementación del Programa Nacional "Volvé a la Escuela", lo siguiente:

- a) motivos por los cuales no se han efectivizado las firmas de contratos de docentes, desde enero y febrero;
- b) cantidad de docentes afectados, sin contrato firmado pero ejerciendo funciones al frente de alumnos de escuelas primarias;
- c) la acción que llevará adelante para regularizar la situación de la forma más rápida posible;
- d) cuál es la intención de este Gobierno respecto de la continuidad o interrupción del presente programa.

Joaquín Blanco
Diputado Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación se propone en el marco de la enorme preocupación que significa que más de veinticinco docentes de Ajedrez se enfrentan a la incertidumbre, desde enero y febrero, de no contar con un contrato firmado mientras tienen

Si bien la pandemia del COVID-19, en estos momentos no afecta la actividad escolar, los indicadores sociales demuestran la necesidad de sostener este tipo de programas.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



Joaquin Blanco
Diputado Provincial



alumnos de educación primaria a cargo, y sin posibilidad de percibir la remuneración que legítimamente les corresponde.

Según destaca el sitio web institucional del Ministerio de la Nación¹, el Programa Volve a la Escuela *“Se creó con el propósito de llevar adelante acciones que permitan la escolarización efectiva de las y los estudiantes de todo el país que vieron afectadas sus trayectorias por la pandemia del COVID-19, y dada la necesidad de implementar políticas públicas articuladas entre el Ministerio nacional y los ministerios jurisdiccionales”*.

A los fines de garantizar el derecho a la educación, a través del mismo se realizan *“acciones de búsqueda de cada estudiante para retomar y reforzar su vínculo con la escuela. Se despliegan, simultáneamente, estrategias para la revinculación, el fortalecimiento de las trayectorias educativas, el sostenimiento de las trayectorias escolares y la institucionalización de los aprendizajes de niñas, niños, adolescentes, adultas y adultos”*.

“Entre los objetivos específicos del programa se pretende ofrecer diversas propuestas educativas que se integren, apoyen y complementen las estrategias jurisdiccionales. Además, articular acciones destinadas a garantizar la continuidad de las trayectorias escolares, con énfasis en las y los estudiantes del nivel secundario; y desplegar estrategias para la revinculación, el seguimiento y el acompañamiento específico de las trayectorias de las y los jóvenes destinatarios de las becas Progresar 16 y 17 años”.

Conocemos que estas acciones se encuentran ampliamente justificadas. Como describe el Diario El Litoral (edición del 09-10-2021²), *“la decisión de implementar el programa fue tomada durante la 111 Asamblea del Consejo Federal, de la que participaron todos los ministros de educación del país, quienes resolvieron distintas acciones para la revinculación de los alumnos con la escuela. En cada provincia se procura identificar y buscar a los estudiantes en esta situación y dar los contenidos educativos faltantes de acuerdo a la realidad de cada alumno. El 14 de septiembre pasado, durante la presentación de los avances del programa Acompañar-Puentes de Igualdad, se anunció que 1.800.000 alumnos presentaron dificultades ya sea por haber perdido contacto con la escuela, o por haber discontinuado su proceso de aprendizaje durante la pandemia. De ese total, el 54% pertenece al nivel secundario (1.014.414 adolescentes y jóvenes); el 40%, al nivel primario (751.446 niños/as); y el 6%, al nivel inicial (104.746 niños/as)”*.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/educacion/volvealaescuela>

² https://www.ellitoral.com/educacion/lanzaron-programa-volve-escuela_0_seWOSjUKIs.html